

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Lunes 23 de Marzo de 2009

N° 18.074

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 692782	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 48 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar - E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

T A R I F A S

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.- \$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.T. y C. N° 1314 del 16/03/09 – Ratifica Resolución N° 20/09 – Contrato de Locación de Servicios – Dra. Adriana Reta	1883
M.D.H. N° 1321 del 16/03/09 – Convenio – Secretaría de Deportes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Secretaría de Deportes y Recreación	1883
M.ED. N° 1342 del 18/03/09 – Dctos. N° 3719/08 y 301/09 – Recomposición Salarial – Personal Docente	1884
M.F. y O.P. N° 1344 del 18/03/09 – Designa a la Dra. Andrea Mónica Martínez Figueroa en el cargo de Jefe de Programa Jurídico Social de la Subsecretaría de Tierra y Habitat	1885
M.F. y O.P. N° 1345 del 18/03/09 – Designa a la Sra. Susana Alicia Mendoza en el cargo de Jefe de Programa Social de la Subsecretaría de Tierra y Habitat	1886

DECRETOS SINTETIZADOS

M.T. y C. N° 1303 del 16/03/09 – Modifica Equivalencia Remunerativa – Sra. Jimena Fernández	1886
M.T. y C. N° 1304 del 16/03/09 – Designa personal temporario – Srta. Cecilia Fernanda Murillo	1887
M.T. y C. N° 1305 del 16/03/09 – Deja sin efecto Contrato de Locación de Servicios – Sra. Cecilia María Brandan	1887
M.S.P. N° 1306 del 16/03/09 – Ratifica Resolución N° 2800/08 – Contrato de Locación de Servicios – Sr. Darío Alberto Mosa	1887
M.S.P. N° 1307 del 16/03/09 – Ratifica Resolución N° 2727/08 – Contrato de Locación de Servicios – Dra. Mónica Elizabeth Gómez	1887
M.T. y C. N° 1308 del 16/03/09 – Designa a la Sra. Ivana Villada Alday en el Ballet de la Pcia.	1887
M.D.H. N° 1309 del 16/03/09 – Prórroga de Contratos de Locación de Servicios – Sra. Alicia-Alejandra Madariaga y otros	1887
M.S.P. N° 1310 del 16/03/09 – Ratifica Resolución N° 239/09 – Contrato de Locación de Servicios – Sr. Sergio Luis Arana	1888
M.T. y C. N° 1311 del 16/03/09 – Renuncia – Sra. María Guadalupe Plaza	1888
M.S.P. N° 1312 del 16/03/09 – Ratifica Resolución N° 247/09 – Contrato de Locación de Servicios – Sres. Federico Edgar Gómez y Franco Roberto Vargas	1888
M.T. y P.S. N° 1313 del 16/03/09 – Cesantía de Personal – Sr. Juan Walter Salas	1888
M.J.S. y D.H. N° 1315 del 16/03/09 – Prórroga de designaciones de personal temporario – Srta. Gabriela Karina Nazario	1888
M.F. y O.P. N° 1316 del 16/03/09 – Designa personal en cargo político – Dra. María Marcela Plaza Grifasi	1888
M.T. y C. N° 1317 del 16/03/09 – Comisión Oficial – Lic. Federico Posadas	1888
M.J.S. y D.H. N° 1318 del 16/03/09 – Prórroga de designaciones de personal temporario – Asist. Soc. Silvina de los Angeles Rodríguez y otra	1889
M.T. y C. N° 1319 del 16/03/09 – Comisión de Servicios – Sra. María de los Milagros Campero	1889
M.S.P. N° 1320 del 16/03/09 – Designa personal temporario – Dr. Danilo Matías Duran	1889

Pág.

M.S.P. N° 1322 del 16/03/09 – Designa personal temporario – Dr. Luis Daniel Rendon	1889
M.S.P. N° 1323 del 16/03/09 – Designa personal temporario – Lic. Mónica Graciela Fernández	1890
M.ED. N° 1324 del 16/03/09 – Designación de profesional – Sra. María Debora Moreno Sola	1890
M.S.P. N° 1325 del 16/03/09 – Designa personal temporario – Dra. Cintia Elizabeth Soruco	1890
M.S.P. N° 1326 del 16/03/09 – Designa personal temporario – Dra. Cristina Mabel Filtrin	1890
M.ED. N° 1327 del 16/03/09 – Prestación de Servicios – Sr. Rubén Héctor Nieva	1891
M.S.P. N° 1328 del 16/03/09 – Designa personal temporario – Sra. María Cristina Ramos	1891
M.ED. N° 1329 del 16/03/09 – Implementación de Módulos DFE T.E.A.P. en el colegio Secundario N° 5093 – Salta – Capital	1891
M.S.P. N° 1330 del 16/03/09 – Prórroga de afectación de personal – Dr. Héctor Pablo Soria	1891
M.S.P. N° 1331 del 16/03/09 – Ratifica Resolución N° 3-1/09 del I.P.S.S. Prórroga de Afectación de Personal – Arq. Claudia Mariela Quiroga	1891
M.F. y O.P. N° 1343 del 18/03/09 – Designa personal temporario – Sr. Pablo Sardi	1891
M. F. y O.P. N° 1346 del 18/03/09 – Designa personal en cargo político – Srta. Romina Chanampa	1892

RESOLUCION MINISTERIAL

M.A. y D.S. N° 000073 del 20/03/09 – Comisiones Oficiales de Servicios para realizar controles de pesca	1892
--	------

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

S.O.P. N° 134 del 04/02/09 – Proceso Selectivo de Obra – Construcción y Equipamiento Nuevo Hospital Dr. Oscar H. Costas de J.V. González	1893
S.O.P. N° 135 del 04/02/09 – Elaboración de Proyecto para Ejecución de Obra Construcción y Equipamiento Nuevo Hospital San Roque de Embarcación	1893
S.O.P. N° 141 del 09/02/09 – Proceso Selectivo de Obra – Construcción Area Recreativa y Deportiva Unidad de Protección al Menor – Salta – Capital	1894
S.O.P. N° 193 del 02/03/09 – Proceso Selectivo de Obra: Construcción Laboratorios de Histocompatibilidad – CUCAI Salta – Hospital San Bernardo – Salta – Capital	1894
S.O.P. N° 201 del 04/03/09 – Compulsa de Precios – Obra Impermeabilización Cubiertas Escuela N° 4028 – Salta – Capital	1895
S.O.P. N° 209 del 09/03/09 – Legajo Técnico de Obra – Construcción Nuevo Hospital Ramón Carrillo – Iruya	1896

LICITACIONES PUBLICAS

N° 8273 – Coordinación Compras del Poder Ejecutivo – M.J.S. y D.H. - N° 35/09	1896
N° 8272 – Coordinación Compras del Poder Ejecutivo – M.J.S. y D.H. - N° 34/09	1896
N° 8261 – Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados N° 02/09	1897

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 8265 – Ministerio de Educación de la Provincia de Salta N° 01/09 – Res. Ministerial N° 533/09	1897
N° 8256 – Dirección de Vialidad de Salta N° 17/2009	1898

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 8263 – Eladio Rodríguez – Dpto. R° de Lerma – Expte. N° 34-6.225/05	1898
N° 8144 – EVEREST S.A. – Expte. N° 34-9.872/08	1898

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

	<i>Pág.</i>
N° 8274 – Teck Cominco Argentina Ltd. – Dpto. Los Andes – Expte. N° 19.171	1899
N° 8102 – Natalia María – Lugar: Salar del Hombre Muerto – Dpto. Los Andes – Expte. N° 18.830	1899
N° 8049 – Ciclón – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro – Expte. N° 18.956	1899

SUCESORIOS

N° 8264 – Guantay, Roberto – Expte. N° 2-236.662/08	1900
N° 8262 – Aramayo, Juan de Dios; Carrizo, Celia Angélica – Expte. N° 239.281/08	1901
N° 8260 – Reinaga Padilla, Felizardo – Expte. N° 2-194.773/07	1901
N° 8258 – Pastrana, Romualda – Expte. N° 228.762/08	1901
N° 8257 – Piquin, Alberto – Expte. N° 240.094/08	1901
N° 8255 – Comoglio, Mario Gustavo – Expte. N° 231.725/08	1901
N° 8253 – Tartari, Mirella – Expte. N° 246.106/08	1902
N° 8246 – Santa Elvira López – Expte. N° 216.879/08	1902
N° 8245 – Nuñez, Federico – Expte. N° 233.950/08	1902
N° 8241 – Gómez Diez, Gregorio – Expte. N° 147.477/06	1902
N° 8239 – Canavide, Pilar – Expte. N° 1-246.027/08	1902
N° 8235 – Trujillo, Silvia Azucena – Expte. N° 1-246.687/08	1903
N° 8233 – Roldan, Santiago Sabino – Expte. N° 2-73.728/03	1903
N° 8232 – Vaca, Victorio Vildonio – Carrizo, Elena – Expte. N° 213.683/08	1903
N° 8231 – Cruz, Angela Máxima – Ríos, Pedro – Expte. N° 238.437/08	1903
N° 8230 – García, Francisco José; García de García, Lorenza del Carmen – Expte. N° 135.391/05	1903
N° 8225 – Rodríguez de Pantoja, Rafaela – Expte. N° 183.151/07	1903
N° 8215 – Guaymas, Patrocinio – López, Juliana – Expte. N° 1-134.248/05	1904
N° 8210 – Albesa, Adriana Noemí – Expte. N° 243.773/08	1904
N° 8209 – Oiene, María Oliva – Expte. N° 242.309/08	1904
N° 8205 – Mamani, Valentina – Expte. N° 240.563/08	1904
N° 8204 – Sajama, Héctor Arnaldo – Reynoso, Julia América – Expte. N° 197.182/7	1904
N° 8203 – Jakulica, Domingo – Expte. N° 161.843/06	1905
N° 8202 – Montenegro Vivanco, Luis Alberto – Expte. N° 218.966/08	1905

REMATES JUDICIALES

N° 8268 – Por Julio C. Tejada – Juicio Expte. N° 243.059/08	1905
N° 8267 – Por Julio C. Tejada – Juicio Expte. N° 252.902/09	1905
N° 8266 – Por Julio C. Tejada – Juicio Expte. N° 252.925/09	1906

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 8248 – Fuentes, Norma Gladis vs. Guerra de Bravo, Benita Socorro – Expte. N° 1-191.584/07	1906
N° 8212 – Flores, Clara – Juardo, Eulalio vs. Kovacevich, Fermín – Luna, Hugo Antonio – Expte. N° 2 C-16.231/98	1906
N° 8206 – Ceballos, José Manuel c/Espelta, Emilio y otros – Expte. N° 217.208/8	1907

EDICTO DE QUIEBRA

Pág.

N° 8247 – Envases Orán S. de H. Jorge Luis Mraca y la Sucesión de Miguel Angel Maraca – Expte. N° 14.119/1	1907
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 8148 – Cazalbon, Susana Raquel – Expte. N° 244.906/08	1908
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 8236 – Choque, Verónica vs. Saavedra, Escalante Catalino – Expte. N° 1-173.212/07	1909
N° 8224 – D.G.R. c/Lee Moo Sool – Expte. N° 195.566/07	1909
N° 8223 – D.G.R. c/Castaño, Gladys Nancy – Expte. N° 199.507/07	1909
N° 8222 – D.G.R. c/Ruiz, Víctor Pedro – Expte. N° 200.663/07	1909
N° 8216 – D.G.R. c/Cruz, Noemí Inés – Expte. N° 224.121/08	1909
N° 8198 – Ordinola, Mirta vs. Terrones, Roberto – Vilte de Rodríguez, Hilaria y otros – Expte. N° 2-132.175/05	1910
N° 8136 – Robles, Rodolfo vs. Smith, Guillermo – Expte. N° 2-158.253/06	1910

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 8185 – Compañía Industrial Cervecera S.A.	1910
N° 8172 – TRABASANI S.A.	1911
N° 8171 – TODOLIM S.A.	1911
N° 8170 – COCIRAP S.A.	1912

AVISOS COMERCIALES

N° 8271 – Ricardo Are & Asociados Construcciones S.R.L.	1912
N° 8270 – TABES S.A.	1913
N° 8269 – BETON S.R.L.	1913
N° 8254 – C.I.T. y O. S.R.L.	1913

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 8217 – Instituto para Investigaciones Cardiológicas – Institute For Cardilogic Reseach In Salta, para el día 13/04/09	1913
---	------

ASAMBLEA

N° 8259 – CETRATAR ONG, para el día 10/04/09	1914
--	------

AVISO GENERAL

N° 8275 – MID – Convención Provincial	1914
---	------

FE DE ERRATA

Pág.

N° 8277 – De la Edición N° 18072 de fecha 19/03/09 1914

RECAUDACION

N° 8276 – Del día 20/03/09 1915

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 16 de Marzo de 2009

DECRETO N° 1314

Ministerio de Turismo y Cultura

Expediente N° 16-55.369-08

VISTO, la Resolución N° 20/09 del Ministerio de Turismo y Cultura, mediante la cual se aprueba el Contrato de Locación de Servicios Promocionales suscripto entre dicha cartera y la Dra. Adriana Reta, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Promoción y Desarrollo, analizó la propuesta de servicios ofrecida por la Dra. Adriana Reta en su carácter de prestadora de servicios de promoción turística.

Que, a fs. 9, el Subsecretario de Promoción y Desarrollo autoriza y ordena proseguir con los pasos administrativos para contratar los citados servicios.

Que, a fs. 14 obra la imputación preventiva, y a fs. 10 y 15, se encuentran los informes legales y a fs. 17 copia fiel de la Resolución n° 20/09 que aprueba el contrato de locación de servicios promocionales.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto n° 4955/08, todo contrato debe ser aprobado mediante decreto.

Por ello, en virtud de las facultades establecidas en las leyes vigentes y con encuadre en el Art. 8, Inc I de la Ley 7045.

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Ratifíquese la Resolución N° 20/09, del Ministerio de Turismo y Cultura, la que como anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de la Jurisdicción correspondiente – Ejercicio 2.009.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Turismo y Cultura y Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Posadas – Samson

Salta, 16 de Marzo de 2009

DECRETO N° 1321

Ministerio de Desarrollo Humano

Expediente n° 155-5.128/09

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la aprobación del Convenio suscripto entre la Secretaría de Deportes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Secretaría de Deportes y Recreación, del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acuerdo fue aprobado por resolución n° 363/08, emanada del Ministerio citado en primera instancia, la cual establece que el referido acuerdo se llevó a cabo con destino a la puesta en marcha de cuatro (4) "Centros de Desarrollo Deportivo", con el objeto de promover la detección y selección de jóvenes con aptitudes, facilitándoles el acceso a un entrenamiento calificado en un determinado deporte, teniendo como premisa la convicción que en la actualidad, los logros deportivos internacionales sólo son posibles a través de un proceso científico, sistemático e integral. Asimismo asigna a la Secretaría de Deportes y Recreación del Minis-

terio de Desarrollo Humano – Salta, los recursos necesarios, para atender las erogaciones que surjan del cumplimiento de lo pactado en las cláusulas del presente acuerdo.

Que conforme lo establece el artículo 4° in fine de la ley n° 7483, los convenios celebrados por la Nación siempre que no comprometan recursos financieros de esta y que respondan a políticas y planes de asistencia o cooperación, se convertirán en derecho local mediante su aprobación por decreto del Poder Ejecutivo.

Que la Dirección General de Asuntos Legales y el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Desarrollo Humano, tomaron la debida intervención, por lo que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el convenio suscripto entre la Secretaría de Deportes del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Secretaría de Deportes y Recreación del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Salta, que forma parte del presente decreto (fotocopia certificada, que consta de 13 fs.).

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Humano y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Salta, 18 de Marzo de 2009

DECRETO N° 1342

Ministerio de Educación

VISTO los Decretos N°s 3719/08 y 301/09; y

CONSIDERANDO:

Que existe un nuevo pedido de recomposición salarial por parte del sector docente y;

Que los recursos corrientes provinciales tienen gran dependencia de la recaudación tributaria nacional y que la misma muestra un preocupante nivel de desaceleración en su crecimiento interanual en el último trimestre;

Que incluso en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado, el más importante a nivel nacional, se observó una tasa de crecimiento interanual negativa, hecho que no ocurriría desde el mes de mayo de 2003;

Que la transferencia de recursos a las provincias a través del sistema de coparticipación se vio seriamente afectada con tasas de crecimiento inferiores a las de Nación, como consecuencia del bajo crecimiento interanual de impuestos coparticipables;

Que esta desaceleración de la recaudación en el último trimestre muestra claramente que, tanto nuestro país como nuestra provincia, no son ajenos a la crisis financiera internacional, que afecta tanto al consumo como a la inversión;

Que los recursos efectivamente ingresados en el transcurso del primer bimestre del corriente año en concepto de coparticipación fueron un diez por ciento inferior a los estimados en el presupuesto para el ejercicio 2009, aprobado por Ley 7.550; observando igual tendencia en lo efectivamente ingresado hasta el día de la fecha y por el mes de marzo;

Que a pesar de la situación descripta, el Gobierno Provincial ha tomado la decisión de dar un incremento al personal docente con la finalidad de cubrir el crecimiento de los precios que se pudiera observar en el transcurso del corriente año, pero sin que ello signifique poner en riesgo el equilibrio presupuestario, ya que como establece el artículo 70 de la Constitución de la Provincia de Salta, el mismo constituye un beneficio a favor de los habitantes de la provincia;

Que en fecha 04 de Marzo de 2009 el Ministerio de Trabajo y Previsión Social homologó el acta de compensación inflacionaria para los salarios del personal docente suscripta por el Ministerio de Educación y los gremios de SADOP, ADP, AMET, ATE y UPCN;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Establécese, a partir del 1° de Marzo de 2009, el sueldo básico para el cargo testigo de Maestro de Grado Jornada Simple en la suma de Pesos Setecientos (\$ 700.-), y desde el 1° de Mayo de 2009 en Pesos Setecientos Veinte (\$ 720.-); bonificable y remunerativo, manteniendo la relación de cargos y puntajes, de acuerdo al Anexo I del presente decreto.

Asimismo, fijase para las horas cátedra los siguientes importes:

Sueldo básico por hora cátedra	Nivel Medio	Nivel Superior
Marzo/2009	\$ 40,94.-	\$ 49,65.-
Mayo/2009	\$ 42,10.-	\$ 51,06.-

Art. 2° - Déjase establecido que, a partir del 1° de Mayo de 2009, el código N° 041-Jerarquización se incrementará en un doce por ciento (12%), sobre los valores fijos vigentes, conforme se determina en el Anexo I del presente instrumento.

Art. 3° - Establécese, a partir del 1° de Marzo de 2009, que ningún docente que se inicie en el cargo testigo de Maestro de Grado Jornada Simple del Sistema Educativo Provincial percibirá una remuneración de bolsillo inferior a los Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500.-), y desde el 1° de Mayo de 2009 inferior a Pesos Un Mil Quinientos Setenta (\$ 1.570.-); garantizando estos importes en forma proporcional a la relación de cargos para los puntajes inferiores al cargo testigo.

Art. 4° - Incorpórase, a partir del 1° de Marzo de 2009, un adicional remunerativo y bonificable por antigüedad de Pesos Setenta y Cinco (\$ 75.-) por docente; incrementándose a un valor de Pesos Ochenta (\$ 80.-) por docente, desde el 1° de Mayo de 2009. Para el personal remunerado bajo el régimen de horas cátedra se abonará en forma proporcional a quince (15) horas, con un tope máximo de Pesos Setenta y Cinco (\$ 75.-) y Pesos Ochenta (\$ 80.-) respectivamente.

Art. 5° - Increméntase, a partir del 1° de Marzo de 2009, a Pesos Ciento Cuarenta (\$ 140.-), la suma incorporada por el artículo 4° del Decreto N° 3719/08, como adicional no remunerativo ni bonificable, por docente (código N° 649). Con igual vigencia déjase sin efecto el artículo 2° del Decreto N° 301/09.

Art. 6° - Déjase establecido que, a partir del 1° de Marzo de 2009, los adicionales de Maestra Jardinera (código N° 043) y Función Diferenciada (código N° 015) se calcularán como bonificaciones porcentuales, con una relación del veinte por ciento (20%) del sueldo básico del cargo testigo.

Art. 7° - Déjase establecido que, a partir del 1° de Marzo de 2009, el código N° 539 - Gastos de Traslado se incrementará en un doce por ciento (12%), sobre los valores fijos actualmente vigentes.

Art. 8° - Establécese, en la suma de Pesos Doscientos (\$ 200.-) el adicional no remunerativo ni bonificable, conforme lo previsto en el Artículo 3° del Decreto N° 947/07, a partir del 1° de Marzo de 2009.

Art. 9° - Incorpórase la suma de Pesos Cincuenta (\$ 50.-) en concepto de compensación por reducción del Adicional Nación, a partir del 1° de Marzo de 2009, no remunerativos ni bonificables por cargo, hasta un máximo de dos, a los docentes de todos los niveles, siguiéndose para su liquidación las pautas establecidas para el pago del Incentivo Docente y las proporcionalidades salariales vigentes en la jurisdicción.

Art. 10° - Otórgase la suma de Pesos Cien (\$ 100.-), por Enero y Febrero de 2009, no remunerativos ni bonificables por docente, en forma independiente de la proporción de vacaciones liquidadas oportunamente. Dicha suma se hará extensiva a los docentes que se desempeñen en establecimientos públicos de gestión privada con aporte estatal.

Art. 11 - Impútese el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente a la partida presupuestaria Personal del Ministerio de Educación.

Art. 12° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 13° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Van Cauwlaert - Parodi -
Samson**

VERANEXO

Salta, 18 de Marzo de 2009

DECRETO N° 1344

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Jurídico Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. Andrea Mónica Martínez Figueroa, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón y se realiza en virtud de la baja del Dr. Martín Poma, en el citado cargo, no vulnerando de esta manera las normas dictadas en materia de contención de gasto;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación del Dr. Martín Poma, D.N.I. N° 26.045.515, en el cargo de Jefe de Programa Jurídico Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a partir de la fecha de notificación.

Art. 2° - En virtud de lo dispuesto en el artículo precedente, designase a la Dra. Andrea Mónica Martínez Figueroa, D.N.I. N° 23.316.500, en el cargo de Jefe de Programa Jurídico Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con una retribución correspondiente a Director – Fuera de Escalafón, a partir de la fecha de notificación.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 18 de Marzo de 2009

DECRETO N° 1345

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Susana Alicia Mendoza, en el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Fuera de Escalafón y se realiza en virtud de la baja de la señora Ana Beatriz Fernández, en el citado cargo, no vulnerando de esta manera las normas dictadas en materia de contención de gasto;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación de la señora Ana Beatriz Fernández, D.N.I. N° 13.640.759, en el cargo de Jefe de Programa Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a partir de la fecha de notificación.

Art. 2° - En virtud de lo dispuesto en el artículo precedente, designase a la Sra. Susana Alicia Mendoza, D.N.I. N° 11.834.364, en el cargo de Jefe de Programa Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con una retribución correspondiente a Director – Fuera de Escalafón, a partir de la fecha de notificación.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1303 – 16/03/2009

Artículo 1° - Modifícase la equivalencia remunerativa de la designación sin estabilidad de la señora Jimena Fernández – D.N.I. N° 23.749.764 del Proyecto Orquesta Infantil y Juvenil del Instituto de Música y Danza dependiente de la Secretaría de Cultura, correspondien-

dole una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico Sub Grupo 2 – Función Jerárquica III, partir del 1° de marzo de 2009.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA – Secretaría de Cultura.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1304 – 16/03/2009

Artículo 1° - Designase a la señorita Cecilia Fernández Murillo – D.N.I. N° 33.668.609 en carácter de personal temporario de la Coordinación Financiero Contable dependiente de la Secretaría de Cultura, a partir de la fecha del presente decreto y por el término de cinco (5) meses con una remuneración equivalente a Agrupamiento Administrativo Subgrupo 2 Función Jerárquica VII.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA – Secretaría de Cultura.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 1305 – 16/03/2009 – Expediente N° 64-103.219/09

Artículo 1° - Déjase sin efecto el Contrato de Locación de Servicio, aprobado por Decreto N° 5721/08 y celebrado entre la Sra. Cecilia María Brandan DNI: 24.200.170 y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social a partir del día 4 de marzo de 2009.

URTUBEY – Giménez – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1306 – 16/03/2009 – Expte. n° 1.258/08 – código 123

Artículo 1° - Ratificase en todos sus términos la Resolución n° 2800 de fecha 29 de diciembre de 2008 del Ministerio de Salud Pública, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

URTUBEY – Querio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1307 – 16/03/2009 – Expte. n° 1.770/08 – código 179

Artículo 1° - Ratificase en todos sus términos la Resolución n° 2727 de fecha 19 de diciembre de 2008 del Ministerio de Salud Pública, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

URTUBEY – Querio – Samson

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1308 – 16/03/2009 – Expediente N° 16-56.245/09

Artículo 1° - Designase a la Sra. Ivana Villada Alday, DNI 29.335.165 en el Número de Orden 11, Administrativo Intermedio del Ballet de la Provincia de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional 2, Función Jerárquica I, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - Los gastos que demande el presente serán imputados a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Turismo y Cultura.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 1309 – 16/03/2009 – Expediente n° 153-111.084/09

Artículo 1° - Prorróganse los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre el Ministerio de Desarrollo Humano y las personas que seguidamente se detallan, con vigencia al 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009, aprobados oportunamente por decreto n° 2.131/08:

Alicia Alejandra Madariaga – D.N.I. n° 18.473.705

Horacio Alfredo Pereyra – D.N.I. n° 26.701.597

Alan Aldo Franco Viveros – D.N.I. n° 28.589.959

Natalia Lorena Mac Farli – D.N.I. n° 23.584.096

María Soledad Repetto – D.N.I. n° 26.713.922

Carlos Lecuona de Prat – D.N.I. n° 28.260.166

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta n° 413400 – Servicios No Personales, de la Actividad 036320050200 – Asistencia a la Discapacidad, del Ejercicio 2.009.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1310 – 16/03/2009 – Expte. n° 2.317/08 – código 185

Artículo 1° - Ratificase en todos sus términos la Resolución n° 239 de fecha 19 de febrero de 2009, del Ministerio de Salud Pública, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1311 – 16/03/2009 – Expte. N° 84-370/09

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Guadalupe Plaza, DNI N° 27.175.847, al cargo de Supervisor Técnico del Museo de Arte Contemporáneo de Salta, a partir del 1° de Enero de 2.009.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1312 – 16/03/2009 – Expte. n° 2.368/08 – código 185

Artículo 1° - Ratificase en todos sus términos la Resolución n° 247 de fecha 24 de febrero de 2009, del Ministerio de Salud Pública, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 1313 – 16/03/2009

Artículo 1° - Dense por concluidas las actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por Resolución N° 1072/08 de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social ratificada mediante Resolución Ministerial N° 105/08 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a los efectos de esclarecer la situación laboral por las supuestas faltas en las que habría incurrido el agente Juan Walter Salas, D.N.I.: 18.034.495, Legajo N° 34713/0.

Art. 2° - Con vigencia a partir de la notificación del presente, aplíquese la Sanción de Cesantía al Sr. Juan Walter Salas, agente de planta permanente dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social – Delegación Rosario de la Frontera del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, titular del cargo de Jefe de Departamento de Delegación Valles Calchaquíes conforme Decreto N° 1461/08, con el N° de Orden 66, Técnico –

Subgrupo 2 – Función Jerárquica III, por haber incumplido el Art. 11 inc. k) y el Art. 12 incs. c), e) y k) de la Ley N° 5546.

URTUBEY – Giménez – Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 1315 – 16/03/2009 – Expediente N° 44-180.563/08

Artículo 1° - Dése por autorizado la prórroga de la designación temporaria de la Srta. Gabriela Karina Nazario, D.N.I. N° 25.251.329, desde el 1° de noviembre de 2008 al 31 de diciembre de 2008, como Profesora de Educación Física en dependencias e Institutos de Policía de la Provincia, con una carga horaria semanal de 25 horas cátedras, nivel Secundario, más suplementos y bonificaciones que por Ley correspondan.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente de Policía de la Provincia de Salta, ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 1316 – 16/03/2009

Artículo 1° - Designase a la Dra. María Marcela Plaza Grifasi, D.N.I. N° 23.584.566, en cargo político Nivel 3 en el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, con vigencia a fecha 2 de Marzo de 2009, dejándose sin efecto el Decreto N° 4193/08.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1317 – 16/03/2009 – Expediente N° 16-56.601/09

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará el Lic. Federico Posadas, DNI. N° 22.958.940, Ministro de Turismo y Cultura a la Ciudad de Berlín, Alemania, entre los días 09 al 16 de Marzo de 2.009.

Art. 2° - Conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, deberán liquidarse los viáticos respectivos de acuerdo a la normativa del Decreto n° 3331/06 y en

moneda del país de destino, pasajes vía aérea Salta – Buenos Aires – Salta, más gastos de imprevistos con oportuna rendición de cuentas.

Art. 3° - Dejar establecido que los pasajes aéreos Buenos Aires – Berlín – Buenos Aires serán abonados por la Fundación ENJASA, en el marco del Apoyo al Programa de Ferias Internacionales 2.009.

Art. 4° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las respectivas partidas presupuestarias del Ministerio de Turismo y Cultura – Ejercicio Vigente.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 1318 – 16/03/2009 – Expediente N° 104-4.101/09

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones en carácter de personal temporario de la Asistente Social Silvina de los Angeles Rodríguez, D.N.I. N° 25.761.426 y de la Licenciada en Psicología Luciana Rocio Toffoli, D.N.I. N° 28.260.548, a partir del 01 de abril de 2009 y por el término de 5 (cinco) meses, en el Departamento Patronato de Presos y Liberados, dependiente de la Sub-Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a Curso de Acción: Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos: 02.1.130.01.01.00 – Cuenta Objeto: 411200 – Gastos en Personal – Personal Temporario – Ejercicio 2009.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1319 – 16/03/2009 – Expediente N° 59-26.396/08

Artículo 1° - Acéptese la Comisión de Servicios en la Dirección General de Patrimonio de la Secretaría de Cultura, de la Sra. María de los Milagros Campero – DNI N° 13.380.658, agente perteneciente al Museo Histórico del Norte, dependiente de la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, a partir del 5 de Noviembre de 2.008 y por el plazo de seis meses.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1320 – 16/03/2009 – Expte. n° 2.877/08 – código 321

Artículo 1° - Modifícase la denominación: profesional asistente del cargo 997, de la Coordinación General Red Operativa Sud Este, Decreto n° 1742/02, por la denominación: odontólogo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Danilo Matías Durán, D.N.I. n° 24.888.538, matrícula profesional n° 1109, para desempeñarse como odontólogo en la Coordinación General Red Operativa Sud Este, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia del doctor Miguel Angel Borelli (Decreto n° 718/09).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Querio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1322 – 16/03/2009 – Expte. n° 9.037/09 – código 67

Artículo 1° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos del Hospital de Santa Victoria Oeste, Decreto n° 1034/96, suprimiendo el cargo 41, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: bioquímica y creando en su reemplazo en el Hospital San José – Dr. Arne Hoygaard de Cachi, el orden 14.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Luis Daniel Rendon, D.N.I. n° 25.498.566, matrícula profesional n° 4855, para desempeñarse como profesional asistente en el Centro de Salud de Palermo Oeste, dependiente del Hospital San José – Dr. Arne Hoygaard de Cachi, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310081100, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1323 – 16/03/2009 – Expte. n° 8.323/08 – código 127

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital – Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 15 de Barrio Castañares, aprobada por Decreto n° 1742/02, el cargo 563.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: nutricionista.

Art. 2° – Designase en carácter de personal temporario, a la licenciada Mónica Graciela Fernández, D.N.I. n° 25.801.111, matrícula profesional n° 233, para desempeñarse como nutricionista en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital – Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 15 de Barrio Castañares, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 1324 – 16/03/2009 – Expediente N° 140-4.855/08

Artículo 1° - Designase en la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, a la Técnica Superior en Psicopedagogía María Débora Moreno Solá – D.N.I. N° 27.974.327, con 30 (treinta) horas cátedra de Nivel Superior No Universitario, a partir de la fecha de notificación del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 – SAF 1 – Curso de Acción 01 – Actividad 01 – Gasto en Personal – Código 071130010100.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1325 – 16/03/2009 – Expte. n° 8.334/08 – código 127

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 46 de Villa Morosini de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, aprobada por Decreto n° 1742/02, el orden 957.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Cintia Elizabeth Soruco, D.N.I. n° 29.738.593, matrícula profesional n° 1464, para desempeñarse como odontóloga en el Centro de Salud n° 46 de Villa Morosini de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1326 – 16/03/2009 – Expte. n° 8.330/08 – código 127

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital – Programa Atención de la Salud – Centro de Salud n° 15 de Barrio Castañares, aprobada por Decreto n° 1742/02, el cargo 559.3, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: odontólogo.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Cristina Mabel Filtrin, D.N.I. n° 23.239.726, matrícula profesional n° 1056, para desempeñarse como odontóloga en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital – Programa Atención de la Salud – Centro de Salud n° 15 de Barrio Castañares, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, con una remuneración equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo: 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310040100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 1327 – 16/03/2009 – Nota N° 5092/07

Artículo 1° - Autorízase la prestación de servicios en carácter de colaboración a la Secretaría de Política Ambiental – Subprograma Educación Ambiental y Registros – del Sr. Rubén Héctor Nieva, D.N.I. N° 12.220.550, agente del Ministerio de Educación, a partir del 01-01-08 y hasta el 31-12-08, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1328 – 16/03/2009 – Expte. n° 986/07 – código 191

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora María Cristina Ramos, D.N.I. n° 20.127.969, para desempeñarse como mucama en el Hospital “Dr. Joaquín Corbalán” de Rosario de Lerma, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, en el orden 103, ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: mucama, Decreto n° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento M, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la señora Catalina Olarte (Decreto n° 280/09).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310080200, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 1329 – 16/03/2009 – Expediente N° 42-14.560/08

Artículo 1° - Autorízase, a partir del 03-03-08 y hasta el 28-02-09, la implementación de los Módulos de los Trayectos Artísticos Profesional de la carrera Profesorado de 3er. Ciclo de E.G.B., en el Colegio Se-

cundario N° 5.093 Bachillerato Artístico “Tomás Cabrera” de la ciudad de Salta, Departamento Capital, según detalle que se efectúa en el anexo I que forma parte del presente y en mérito a lo expuesto en los considerandos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y C.A. correspondientes al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1330 – 16/03/2009 – Expte. n° 4.561/08 – código 135

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009, prorógase la afectación al Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de Salta, dispuesta por Decreto n° 2399/08, del doctor Héctor Pablo Soria, D.N.I. n° 10.582.082, profesional asistente del Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo”.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1331 – 16/03/2009 – Expediente N° 321-3.045/08

Artículo 1° - Ratifícase la Resolución N° 003-I/09 del Instituto Provincial de Salud de Salta, mediante la cual se autoriza la prórroga de la afectación de la Arq. Claudia Mariela Quiroga, D.N.I. N° 20.858.380, personal dependiente del mencionado organismo, al Ministerio de Salud Pública, con vigencia al 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009.

URTUBEY – Qüerio – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 1343 – 18/03/2009

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación del señor Javier Ramón Moreno, en el Cargo N° de Orden 144 del Programa de Hábitat, correspondiente a la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, en su carácter de Art. 30 – Dcto. 1178/96, a partir de la fecha de notificación.

Art. 2° - En virtud de lo dispuesto en el artículo precedente designase en carácter temporario, al señor Pablo Sardi D.N.I. N° 26.412.428, a partir de la fecha de

notificación, en el cargo de Profesional Asistente (N° de Orden 144) de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, organismo dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional – Sub Grupo 2 – Función Jerárquica III (P2 – F.J. III).

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 1346 – 18/03/2009

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación de la señora Mabel Cristina Gómez, D.N.I. N° 22.554.625, en el Cargo N° de Orden 146 del Subprograma Administrativo de Tierra Hábitat, correspondiente a la Subsecretaría de Tierra y Hábitat, en su carácter de Art. 30 – Dcto. N° 1178/96, a partir de la fecha de notificación.

Art. 2° - Designase a la señorita Romina Chanampa, D.N.I. N° 29.336.271, en cargo político Nivel IV en el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a partir de la fecha de notificación, dejándose establecido que la misma prestará funciones en la Subsecretaría de Tierra y Hábitat.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi – Samson

RESOLUCION MINISTERIAL

Salta, 20 de Marzo de 2009

RESOLUCION N° 000073

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

VISTO la Ley N° 7070, su Decreto Reglamentario N° 3097/00, la Ley N° 5513 y su Decreto Reglamentario N° 120/99; y,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, es la autoridad de aplicación de la Ley N° 7070, su Decreto Reglamentario N° 3097/00, Ley N° 5513/79, y su Decreto Reglamentario N° 120/99, entre otras;

Que por ello y atento a su Poder de Policía, le compete al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, efectuar los controles de rigor en todo lo concerniente a la pesca, a los fines de verificarse el cumplimiento de la normativa citada;

Que en ese contexto y a los fines de optimizar el servicio sobre los controles de pesca, el Señor Ministro se encuentra plenamente facultado para emitir los actos administrativos conducentes para la mejora en la calidad del servicio, tendiente a la protección de la fauna ictica;

Que de conformidad a lo establecido, todas las comisiones oficiales de servicios, que se realicen por los motivos antes señalados, únicamente podrán ser ordenadas por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable, pudiendo efectuarse la decisión sin previo aviso y de manera verbal o por escrito, debiéndose liquidar los viáticos mediante la sola autorización por escrito efectuada por el Señor Ministro;

Que a través del Decreto N° 2567/08, en su artículo 5° se dispuso que “No se liquidarán comisiones oficiales de servicio ni viáticos que no cuenten con previa autorización firmada por el Ministro respectivo o Secretario General de la Gobernación;

Que por lo expuesto y en uso de las atribuciones que le son propias;

Por ello;

**El Ministro de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar establecido que toda Comisión Oficial de Servicios que se efectúe con el objeto de realizar controles de pesca, en el marco de la Ley N° 5513 y su Decreto Reglamentario N° 120/99, únicamente podrá ser ordenada por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sin previo aviso, pudiendo ser efectuada la decisión en forma verbal o escrita.

Art. 2° - Comunicar a todo el personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, afectado a realizar los controles de pesca, que los mismos deberán estar a disposición permanente, para efectuar la Comisión Oficial de Servicios que encomiende el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable a estos efectos.

Art. 3° - Autorizar al Servicio Administrativo Financiero a realizar la liquidación de viáticos con la sola autorización por escrito del Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable, debiéndose emitir a posteriori la respectiva Resolución Ministerial que autorice la Comisión Oficial de Servicios, dentro del plazo de cuatro (4) días de iniciada la misma.

Art. 4° - Notifíquese a las dependencias correspondientes.

Art. 5° - Cúmplase, publíquese y archívese.

Dr. Julio Rubén Nasser
Ministro de Ambiente
y Desarrollo Sustentable

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 134 – 04/02/2009 – Expediente N° 321-00448/08

Artículo 1° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el día 29 de agosto del año dos mil ocho por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a la autorización conferida por la Resolución S.O.P. N° 646/08, para la ejecución y contratación de la Obra: "Elaboración del Proyecto para la Ejecución de la Obra Construcción y equipamiento nuevo Hospital Dr. Oscar Costas" – J.V. González – Dpto. Anta", con un Presupuesto Oficial de \$ 410.000,00 (pesos cuatrocientos diez mil), a realizarse por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos.

Art. 2° - Se declare admisibles las ofertas de las Empresas: Estudio de Arquitectos Osvaldo Mario Donato y Asociados y la empresa denominada M|SG|S|S| S.A. por no reponer la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones de la obra.

Art. 3° - Se declare admisibles las ofertas de las Empresas UTE: Delta Group (Uruguay) S.A./AJA Espil Cobelo ARQS S.A./Quaglia y Asociados S.A., DISCON S.R.L. y Arq. Manuel Ramón Alvarado.

Art. 4° - Con encuadre en el Artículo 13 inciso h y 70 de la Ley N° 6838, adjudicar a la UTE: Delta Group (Uruguay) S.A./AJA Espil Cobelo ARQS S.A./Quaglia y Asociados S.A., por la suma de \$ 260.000,00 (Pesos Doscientos Sesenta Mil), IVA incluido a valores de Agosto de 2008, por el sistema de Ajuste Alzado y en un plazo

de 60 (sesenta) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado ser inferior al Presupuesto Oficial en un 36,59% en todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 5° - Suscribir el contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria UTE: Delta Group (Uruguay) S.A./AJA Espil Cobelo ARQS S.A./Quaglia y Asociados S.A., por el monto y condiciones dispuestos en los Artículos 1° y 4° de la presente resolución.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputara a: Curso de Acción 081310100198 – Finan. 10011 – Proy. 556 – U. Geog. 7 – Ejercicio 2009.

Galarza

Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 135 – 04/02/2009 – Expediente N° 125-15.694/08 y ag. 321-00447/08

Artículo 1° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el día 29 de agosto del año dos mil ocho por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a la autorización conferida por la Resolución S.O.P. N° 652/08, para la ejecución y contratación de la Obra: "Elaboración del Proyecto para la Ejecución de la Obra Construcción y Equipamiento Nuevo Hospital "San Roque" - Embarcación" – Dpto. San Martín", con un Presupuesto Oficial de \$ 450.000,00 (pesos cuatrocientos cincuenta mil), a realizarse por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos.

Art. 2° - Declarar admisible las ofertas de las Empresas: Estudio de Arquitectos Osvaldo Mario Donato y Asociados y la empresa denominada M|SG|S|S| S.A. por no reponer la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones de la obra.

Art. 3° - Declarar admisibles las ofertas de las Empresas UTE: Delta Group (Uruguay) S.A./AJA Espil Cobelo ARQS S.A./Quaglia y Asociados S.A., DISCON S.R.L. y Arq. Manuel Ramón Alvarado.

Art. 4° - Con encuadre en el Artículo 13 inciso d) y h) y 70 de la Ley N° 6838, adjudicar a la UTE: Delta Group (Uruguay) S.A./AJA Espil Cobelo ARQS S.A./Quaglia y Asociados S.A., por la suma de \$ 280.000,00 (Pesos Doscientos Ochenta Mil), IVA incluido a valo-

res de Agosto de 2008, por el sistema de Ajuste Alzado y en un plazo de 60 (sesenta) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado ser inferior al Presupuesto Oficial en un 36,59% en todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 5° - Suscribir el contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria UTE: Delta Group (Uruguay) S.A./AJA Espil Cobelo ARQS S.A./Quaglia y Asociados S.A., por el monto y condiciones dispuestos en los Artículos 1° y 4° de la presente resolución.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción 081310100191 – Finan. 10011 – Proy. 566 – U. Geog. 56 – Ejercicio 2009.

Galarza

Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 141 – 09/02/2009 – Expediente N° 149-6.554/08 Orig., 149-6.554/08 Cde. 1, Cde. 2, Cde. 3, Cde. 4, Cde. 5 y Cde. 6

Artículo 1° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el día 20 de Octubre del 2008 por la ex Unidad Operativa de Contrataciones, en virtud a la autorización conferida por Resolución de esta Secretaría N° 721/08, para la ejecución y contratación de la Obra: "Construcción Area Recreativa y Deportiva de la Unidad de Protección del Menor UR-1 – Salta – Capital", con un presupuesto oficial de \$ 299.871,74 al mes de Mayo de 2008, a realizarse por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos.

Art. 2° - Rechazar por inadmisibles las ofertas presentadas por las Empresas: ANBRA S.R.L., Celmont Construcciones y Servicios, SCAAZA Construcciones, BORCON S.R.L. y FICOWORLD S.R.L., quedando excluidas del proceso conforme a los arts. 8 inc. i) y 9 del Pliego de Condiciones Particulares por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Art. 3° - Rechazar por inconveniente la oferta de la Empresa: Ing. Julio E. Rocha Construcciones por no superar la metodología del apartado A) del art. 15 del Pliego de Condiciones Particulares – sistema de bandas.

Art. 4° - Declarar admitidas las ofertas de las Empresas: CONPAC S.R.L., SILIOTTO S.R.L., ECOS

S.A. y Metalúrgica Barro, según el orden de prelación dispuesto a fs. 1180 por la Comisión Evaluadora.

Art. 5° - Con encuadre en el Art. 12 de la Ley N° 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa: CONPAC S.R.L., con domicilio en calle San Felipe y Santiago N° 733 – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo 1° en la suma de Pesos Doscientos Ochenta Mil Seiscientos Setenta y Uno con Setenta y Un Centavos, (\$ 280.671,71), IVA incluido, a valores de Octubre de 2008, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un Plazo de Ejecución de noventa (90) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, ser inferior al Presupuesto Oficial actualizado con el índice de Costo de la Construcción Nivel General en un 10,64% en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 6° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria CONPAC S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en los Artículos 1° y 5° de la presente resolución.

Art. 7° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resoluciones se imputará a: Curso de Acción 022210040110 – Finan. 10011 – Proy. 584 – U. Geog. 28 – Ejercicio 2008.

Galarza

Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 193 – 02/03/2009 – Expediente N° 121-10.241/07 Orig. y Cde. 3, 4 y 5 (copia)

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado el día 29 de diciembre del 2008 en virtud a la autorización conferida por Resolución SOP N° 820/08 para la ejecución y contratación de la obra "Construcción Laboratorio de Histocompatibilidad – CUCAI Salta – Hospital San Bernardo – Salta – Capital", con un presupuesto oficial de \$ 557.767,49 al mes de Junio/08, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de noventa (90) días corridos, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - Rechazar por inconveniente la oferta de la Empresa SEMACO S.A. por incumplimiento el último párrafo del Art. 10 del P.C.P.

Art. 3° - Declarar admitidas las ofertas presentadas por las Empresas Ing. Laura A. Galli e Ing. Julio E. Rocha Construcciones, conforme al orden de mérito dispuesto por la Comisión Evaluadora a fs. 503.

Art. 4° - Con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Ing. Laura A. Galli, con domicilio en Avda. Armada Argentina N° 68 de la Ciudad de Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo primero, en la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Noventa y Cinco con Noventa y Dos Centavos (\$ 453.095,92) IVA incluido, a valores de Diciembre/08, con un plazo de ejecución de 90 días corridos contados desde la fecha del Acta de Inicio de Obra, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 5° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Ing. Laura A. Galli por el monto y condiciones dispuestos en los Artículos 1° y 4° de la presente resolución.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resoluciones imputará a: Curso de Acción 081310100193 – Finan. 10011 – Proy. 557 – U. Geog. 28 – Ejercicio 2009.

Galarza

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 201 – 04/03/2009 – Expedientes N°s. 125-16.962/08 y Cde. 2); Cde. 3); Cde. 4); Cde. 5); Cde. 6).

Artículo 1° - Aprobar la Compulsa de Precios realizada el 27 de octubre de 2008 por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Secretaría, en virtud a la autorización dada por Resolución SOP N° 732/08, para la adjudicación y contratación de la obra “Impermeabilización Cubiertas Escuela N° 4028 Gra. Juan Alvarez de Arenales – Salta – Capital”, con un presupuesto Oficial de Pesos Doscientos Veintidós Mil Seiscientos Seis con Dieciséis Centavos (\$ 222.606,16) al mes de junio de 2008.

Art. 2° - Desestimar por inadmisibles las ofertas presentadas por la Empresa SIALCON S.H., por incumplimiento a lo establecido por los Artículos 8° y 9° del Pliego de Condiciones Particulares, por los motivos

expuestos en el quinto considerando de la presente resolución.

Art. 3° - Declarar inconvenientes las Ofertas presentadas por las Empresas VANETTA Construcciones; FICOWORLD S.R.L.; WICO Desarrollos S.R.L.; Ing. José L. Romero, por no alcanzar la banda promedio inferior, según lo dispuesto por el Artículo 15, Apartado A del Pliego de Condiciones Particulares.

Art. 4° - Declarar admitidas las ofertas presentadas por las Empresas Ing. Julio E. Rocha Construcciones, Instalaciones Eléctricas y Obra, SILIOTTO S.R.L., Metalúrgica Barro, Constructora Sily, W.M. Obras y Servicios, Tardito Agustín Ulises, CONPAC S.R.L., ANBRA S.R.L., Ing. Carlos Cardozo y GAMAG O. y S., por cumplir con los requisitos formales, técnicos y superar los Cálculos de las Bandas Promedio y cumplir con el objeto del llamado superando las etapas 1: Estudio de los componentes de los análisis de precios, 2) La coherencia del Plan de Trabajos y metodología propuesta y 3) Disponibilidad de equipo, por cumplimiento a los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

Art. 5° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838 y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa GAMAG O. y S., con domicilio en calle Caseros N° 918 – Salta – Capital, la ejecución de la obra “Impermeabilización Cubiertas Escuela N° 4028 Gra. Juan Alvarez de Arenales – Salta – Capital”, en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Ocho con Doce Centavos (\$ 244.888,12) I.V.A. incluido, al mes de octubre de 2008, lo que representa una disminución del 14,31% con respecto del presupuesto oficial actualizado, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Proceso Selectivo aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución y por los motivos expuestos en los considerando de la misma. -

Art. 6° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la empresa adjudicataria GAMAG O. y S. por el monto y condiciones indicadas en el Artículo 5° de la presente resolución.

Art. 7° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 60.986,06 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: Financiamiento 10011 – Unidad

Geográfica 99 – Proyecto 366 – Curso de Acción 071340040124 – Ejercicio 2008.

Art. 8º - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 – (t.o. 1972).

Galarza

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP Nº 209 – 09/03/2009 – Expedientes N°s. 125-18.403/09; 197-274/04; 90-15.881/04; 197-305/05; 125-11.335/06; 90-15.881/06 Referente; 125-15.489/08 y 90-17.519/08 Referente.

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Obras de Salud de esta Secretaría para la ejecución de la obra “Construcción Nuevo Hospital “Ramón Carrillo – Iruya – Departamento Iruya”, con un presupuesto oficial de Pesos Siete Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos con Veinte Centavos \$ 7.578.400,20 a valores mes de diciembre de 2008, por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de quinientos cuarenta (540) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de 750.000,00, a Curso de Acción: 081310100186 – Proyecto 567 – Unidad Geográfica 70 – Financiamiento 10011 – Ejercicio 2009.

Art. 3º - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 – (t.o. 1972).

Galarza

Los Anexos que forman parte de los Decretos Nº 1314, 1321 y 1329 se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 8273

F. Nº 0001-13093

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública Nº 35/09

Objeto: Adquisición de 70 (setenta) Motocicletas Equipadas

Organismo Originante: **Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.**

Expedientes: 149-7935/2009

Destino: Policía de la Provincia de Salta y Sistema de Emergencia 9-1-1.

Fecha de Apertura: 08/04/2009 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (pesos Un mil), depositados en cuenta de Banco Macro Nº 3-1000-0008000096/3 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 2.120.170,00 (Pesos dos millones ciento veinte mil ciento setenta con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3º edificio, 1er. Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencia Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/Nº - 3º Block – 1º Piso – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

Dr. Facundo Marín

Sub-Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 23/03/2009

O.P. Nº 8272

F. Nº 0001-13093

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública Nº 34/09

Objeto: Adquisición de Artículos de Librería y Papelería.

Organismo Originante: **Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.**

Expedientes: 149-7953/2009

Destino: Policía de la Provincia de Salta.

Fecha de Apertura: 08/04/2009 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 300,00 (pesos trescientos), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-1000-0008000096/3 del Organismo Destinatario.

Monto Oficial: \$ 338.694,00 (Pesos trescientos treinta y ocho mil seiscientos noventa y cuatro con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er. Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencia Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° – 3° Block – 1° Piso – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

Dr. Baltasar Saravia
Coordinador de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 23/03/2009

O.P. N° 8261 F. N° 0001-13077

**Instituto Nacional de Servicios Sociales
para Jubilados y Pensionados**

Llamase a **Licitación Pública N° 02/09** para la provisión y colocación de la señalética institucional interior y exterior destinada a la sede de la unidad de gestión local XII – Salta, sita en la calle 20 de Febrero 56, Ciudad de Salta.

Expediente N° 200-2007-00103-1-0056

Pliegos: Página web del Instituto: www.pami.org.ar

Valor del Pliego: Sin costo.

Consultas y Presentación de Ofertas en: Unidad de Gestión Local XII – Salta, sita en 20 de Febrero N° 56 –

Ciudad de Salta – Provincia de Salta – T.E. (0387) 431-1048/4205 – E-mail: sucursaxii@pami.org.ar.

Lugar de Apertura: Unidad de Gestión Local XII – Salta, sita en 20 de Febrero N° 56 – Ciudad de Salta – Provincia de Salta – T.E. (0387) 431-1048/4205 – E-mail: sucursaxii@pami.org.ar.

Apertura: 06 de Abril de 2.009.

Hora: 10,00 hs.

www.pami.org.ar

Lic. Herman Spollansky
Director Ejecutivo U.G.I. XII
I.N.S.S.J.P.

Imp. \$ 100,00 e) 23 y 25/03/2009

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 8265 F. N° 0001-13082

Ministerio de Educación

Dirección General de Administración

Departamento Contrataciones

El Ministerio de Educación de la Provincia de Salta convoca a:

Concurso de Precios N° 01/09 Resolución Ministerial N° 533/09.

Expte. N° 159-149.533-09

Fecha de Apertura: 31/03/09 Horas: 11,00

Para la Adquisición: de Impresiones de títulos y Certificados varios.

Lugar de Apertura: Despacho del Director General de Administración – sito en calle Lavalle N° 550 – Salta.

Monto Oficial: \$ 33.285,00.-

Consultas: Dpto. Contrataciones – sito en Lavalle N° 550 – Salta – en el horario de 8,30 a 14,00 Hrs. – Teléfono N° 0387-4214408.

Venta de Pliegos: Dpto. Tesorería a partir del 25/03/09 hasta el 30/03/09 – sito en Lavalle N° 550 – Salta – en el horario de 8,30 a 14,00 Hrs.

Valor del Pliego: \$ 33,00.-

CPN Santiago Jorge Scamuffo
Director Gral. de Administración
Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 23/03/2009

O.P. N° 8256 F. N° 0001-13063

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Concurso de Precio N° 17/2.009**

Para la Adquisición de "12 (Doce) Equipos de Tránsito de Gas Oil para todas las Regiones"

Presupuesto Oficial: \$ 24.000,00

Expediente N° 33-190.236.-

Apertura: 08 de Abril del 2.009 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 07-04-2.009 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ-Contable (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 23/03/2009

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 8263 F. N° 0001-13080

Ref. Expte. N° 34-6.225/05

El Señor Eladio Rodríguez, propietario de la Planta de Aridos "El Vallenar I y II", ubicada en catastro 4408 del Dpto. Rosario de Lerma, solicita concesión de uso de caudales públicos para uso minero con un caudal de 11,570 lts./seg. con aguas del Río Toro margen izquierda conducido por canal Secundario I y acequia El Vallenar sistema administrado por el consorcio de usuarios del

referido río, conforme C.A. art. 100. Esta concesión es de ejercicio permanente cf. C.A. art. 46, retornando el caudal utilizado en el lavado de áridos, al sistema hídrico.

Conforme previsiones de los arts. N° 51, 100 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° ciudad. Salta, 17 de septiembre de 2008.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Legal y Técnico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 30/03/2009

O.P. N° 8144 F. N° 0001-12888

Ref. Exptes. N° 34-9.872/08

El señor Alvaro Comejo, en su carácter de Presidente del Directorio de la razón social EVEREST S.A., solicita concesión de uso del agua pública para irrigar 500 ha. del Catastro N° 16.132 del Dpto. Anta, con caudal de 262,500 lts./seg. con aguas del arroyo El Laurel, margen derecha mediante toma y acequia propia, de ejercicio eventual cf. C.A. art. 47.

Conforme C.A. arts. N° 32, 51, 201 se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días en diario de circulación gral. y Boletín Oficial y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, de esta ciudad. Salta, 4 de marzo de 2009.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Legal y Técnico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 23/03/2009

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 8274

F. N° 0001-13097

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Teck Cominco Argentina Ltd. Expte. N° 19.171, ha solicitado permiso de cateo de 8.348 has. 3087 m2 en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94

	X	Y
1	7219729.46	2614767.00
2	7219729.46	2622465.00
3	7208884.00	2622465.00
4	7208884.00	2614767.97

Superficie registrada total 8.348 has. 3087 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal: matrícula n° 830. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 23/03 y 06/04/2009

O.P. N° 8102

F. N° 0001-12815

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec. 456/97) que: Tramo S.R.L., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Natalia Maria" de diseminado de borato (ulexita), ubicada en el Departamento de: Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto que se tramita por Expte. N° 18.830 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Y	X
3397401.69	7209822.28
3397663.94	7209839.76
3397663.91	7208833.65
3396848.74	7208833.65
3396812.76	7209376.47
3397428.68	7209417.55
3396848.74	7208833.65
3397663.91	7208833.65
3397663.91	7208655.67

3397303.47

7208642.43

3397242.42

7208295.88

3396406.25

7207939.52

3396392.58

7208145.31

3396365.98

7208544.74

3396865.67

7208578.22

P.M.D. X= 720861973 Y= 339710212 – Superficie total: 116 Has.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 13 y 23/03 y 03/04/2009

O.P. N° 8049

F. N° 0001-12728

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec. 456/97) que: Zafiro Exploraciones Mineras S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Ciclón" de diseminado de oro, plata y cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro que se tramita por Expte. N° 18.956 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Y	X
2623623.51	7219014.98
2625008.37	7219014.98
2625008.37	7219737.07
2623623.51	7219727.07
2625008.37	7219014.98
2626393.23	7219014.98
2626393.23	7219737.07
2625008.37	7219729.46
2626393.23	7219014.98
2627778.09	7219014.98
2627778.09	7219737.07
2626393.23	7219729.46
2627778.09	7219014.98
2629162.95	7219014.98
2629162.95	7219737.07
2627778.09	7219729.46

2629162.95	7219737.07	2627623.46	7218014.98
2629623.46	7219737.07	2628623.49	7218014.98
2629623.46	7219014.98	2628623.49	7217014.98
2629162.95	7219014.98	2627623.49	7217014.98
2623623.51	7219014.98	2628623.49	7218014.98
2624623.51	7219014.98	2629623.46	7218014.98
2624623.51	7218014.98	2629623.46	7217014.98
2623623.51	7218014.98	2628623.49	7217014.98
2624623.51	7219014.98	2623623.51	7217014.98
2625623.51	7219014.98	2624623.51	7217014.98
2625623.51	7218014.98	2624623.51	7216014.98
2624623.51	7218014.98	2623623.51	7216014.98
2625623.51	7219014.98	2624623.51	7217014.98
2626623.51	7219014.98	2625623.51	7217014.98
2626623.51	7218014.98	2625623.51	7216014.98
2625623.51	7218014.98	2624623.51	7216014.98
2626623.51	7219014.98	2625623.51	7217014.98
2627623.49	7219014.98	2626623.51	7217014.98
2627623.46	7218014.98	2626623.49	7216014.98
2626623.51	7218014.98	2625623.51	7216014.98
2627623.49	7219014.98	2626623.51	7217014.98
2628623.49	7219014.98	2627623.49	7217014.98
2628623.49	7218014.98	2627623.49	7216014.98
2627623.49	7218014.98	2626623.49	7216014.98
2628623.49	7219014.98	2627623.49	7217014.98
2629623.46	7219014.98	2628623.49	7217014.98
2629623.46	7218014.98	2628623.49	7216014.98
2628623.49	7218014.98	2627623.49	7216014.98
2623623.51	7218014.98	2628623.49	7217014.98
2624623.51	7218014.98	2629623.46	7217014.98
2624623.51	7217014.98	2629623.68	7216014.98
2623623.51	7217014.98	2628623.49	7216014.98
2624623.51	7218014.98		
2625623.51	7218014.98		
2625623.51	7217014.98		
2624623.51	7217014.98		
2625623.51	7218014.98		
2626623.51	7218014.98		
2626623.51	7217014.98		
2626623.51	7217014.98		
2626623.51	7218014.98		
2627623.46	7218014.98		
2627623.49	7217014.98		
2626623.51	7217014.98		

P.M.D. X= 721813971 Y= 262664788 – Superficie total: 2.300 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Díez de Boécen, Secretaria.

Imp. \$ 174,00

e) 12 y 23/03 y 02/04/2009

SUCESORIOS

O.P. N° 8264

F. N° 0001-13081

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de

Martínez, en los autos caratulados "Guantay, Roberto – Sucesorio", Expediente N° 2-236.662/08; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial, y en diario de circulación (art. 145 y 146 del Código citado). Salta, 4 de Marzo de 2009. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 26/03/2009

O.P. N° 8262 F. N° 0001-13078

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Aramayo, Juan de Dios; Carrizo, Celia Angélica s/Sucesorio", (Expte. N° 239.281/08), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, y en diario de circulación comercial. Salta, 23 de Febrero de 2009. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 26/03/2009

O.P. N° 8260 R. s/c N° 1173

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Magdalena Sola, en autos caratulados "Reinaga Padilla, Felizardo s/Sucesorio", Expte. n° 2-194.773/07; cita por edictos a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Firmado: Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 27 de Febrero de 2.008. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 26/03/2009

O.P. N° 8258 F. N° 0001-13071

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, a cargo del Dr. Juan Cabral Duba, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, de la Ciudad de Salta - en los autos caratulados "Pastrana, Romualda s/Sucesorio", Expte. N° 228.762/08, cítese, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dr. Juan Cabral Duba, Juez. Salta, Noviembre de 2008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 26/03/2009

O.P. N° 8257 F. N° 0001-13069

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Dra. Stella M. Pucci de Comejo, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Piquin, Alberto – Sucesorio", Expte. N° 240.094/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días. Dra. Stella M. Pucci de Comejo, Jueza. Salta, 16 de Febrero de 2009. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 26/03/2009

O.P. N° 8255 F. N° 0001-13059

El Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría de la Dra. Raquel Peñaranda, en autos: "Comoglio, Mario Gustavo s/Sucesorio" Expte. 231.725/08; cita mediante edictos que serán publicados por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 4 de Marzo de 2009. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 26/03/2009

O.P. N° 8253 F. N° 0001-13056

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Tartari, Mirella s/Sucesorio", Expediente N° 246.106/08, ordena citar por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno u otro de circulación provincial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 11 de Marzo de 2.009. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 26/03/2009

O.P. N° 8246 F. N° 0001-13051

La Señora Juez Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, cita y emplaza para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacer valer todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como heredero o acreedor, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 724 del C.P.C.C. en el Juicio Sucesorio "Santa Elvira López - Sucesorio" Expte. N° 216.879/08 de este juzgado, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 13 de Febrero de 2009. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 25/03/2009

O.P. N° 8245 F. N° 0001-13049

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzg. en lo Civil y Com. de 1º Inst. 5ª Nom., Secretaria a cargo

de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Nuñez, Federico s/Sucesorio"; Expte. N° 233.950/08, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 12 de Marzo de 2009. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 25/03/2009

O.P. N° 8241 F. N° 0001-13036

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Gómez Diez, Gregorio - s/Sucesorio", Expte. N° 147.477/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del CPCC). Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 13 de Marzo de 2009. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 25/03/2009

O.P. N° 8239 F. N° 0001-13031

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, en los autos caratulados: "Canavide Pilar s/Sucesorio" - Expte. N°: 1-246.027/08; Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los (30) treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del CPCC). Salta, 17 de Marzo de 2009. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 25/03/2009

O.P. N° 8235 R. s/c N° 1168

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en Expte. N° 1-246.687/08 caratulado: "Trujillo, Silvia Azucena – Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 11 de Marzo de 2009. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 20 al 25/03/2009

O.P. N° 8233 F. N° 0001-13020

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: Roldán, Santiago Sabino s/Sucesorio (Medida Cautelar y Anotación de Litis)", Expte. N° 2-73.728/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 18 de Noviembre de 2008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 25/03/2009

O.P. N° 8232 F. N° 0001-13017

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Vaca, Victorio Vildonio – Carrizo, Elena s/Sucesorio", Expte. N° 213.683/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno". Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 17 de Marzo de 2.008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 25/03/2009

O.P. N° 8231 F. N° 0001-13016

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Cruz, Angela Máxima – Ríos, Pedro s/Sucesorio", Expte. N° 238.437/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 4 de Febrero de 2.009. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 25/03/2009

O.P. N° 8230 F. N° 0001-13012

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez Intermittente de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocoví, en los autos caratulados "García, Francisco José; García de García, Lorenza del Carmen s/Sucesorio" – Expte. N° 135.391/05, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Dra. Rosa Mamais, Secretaria. Salta, 27 de Febrero de 2009. Dr. Gustavo Díaz Olmos, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 25/03/2009

O.P. N° 8225 F. N° 0001-13002

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación (I), Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados: "Rodríguez de Pantoja, Rafaela s/ Sucesorio", Expte. N° 183.151/07, cita mediante edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya

sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de Noviembre de 2008. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 19 al 23/03/2009

O.P. N° 8215 R. s/c N° 1166

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Guaymas, Patrocinio – López, Juliana s/Sucesorio" – Expte. N° 1-134.248/05, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 30 de Septiembre de 2008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 23/03/2009

O.P. N° 8210 F. N° 0001-12990

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos "Albesa, Adriana Noemí s/Sucesorio", Expte. N° 243.773/08, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 16 de Marzo de 2009. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 19 al 23/03/2009

O.P. N° 8209 F. N° 0001-12988

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero; Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel

de Murga, en los autos caratulados: "Oiene, María Oliva s/Sucesorio", Expediente N° 242.309/08, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno). Salta, 05 de Marzo de 2009. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 19 al 23/03/2009

O.P. N° 8205 R. s/c N° 1164

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez Interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación; Secretaria del Dr. Gustavo Díaz Olmos, en los autos caratulados: "Mamani, Valentina – Sucesorio" – Expte. N° 240.563/08; cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación comercial. Salta, 18 de Febrero de 2009. Dr. Gustavo Díaz Olmos, Secretario.

Sin Cargo e) 19 al 23/03/2009

O.P. N° 8204 F. N° 0001-12972

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero en autos caratulados "Sajama, Hector Arnaldo – Reynoso, Julia América por Sucesorio", Expte. N° 197.182/7, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 05 de Marzo de 2009. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 19 al 23/03/2009

O.P. N° 8203

F. N° 0001-12967

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Sara Ramallo, en los autos "Sucesorio de Jakulica, Domingo", Expte. N° 161.843/06, ordena la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de Octubre de 2008. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 19 al 23/03/2009

O.P. N° 8202

F. N° 0001-12966

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados "Montenegro Vivanco, Luis Alberto s/Sucesorio", Expte. N° 218.966/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 3 (tres) días en Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial). Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 21 de Noviembre de 2008. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 19 al 23/03/2009

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 8268

F. N° 0001-13085

Viernes 03/04 – Hs. 19,20
 Gral. Güemes 2025 Salta (Cap)

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

**Automóvil Renault de 5 Puertas Mod. Clio Pack
 1,2 DA AA – Año 2007 – Funcionando**

El día Viernes 03 de Abril de 2009 a las 19,20 Hs. en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré de

Contado y con la Base de \$ 18.507,41: Un automóvil m/Renault – Mod. Clio Pack 1,2 DA AA – Tipo Sedán 5 Puertas – Año 2007 – Motor N° D4FG728Q030764 – Chasis N° 8A1BB270F7L843497 – Dominio N° GHP-756, color rojo c/franjas negra (taxi), con: 94.492 Kms., auto estereo p/CD, auxilio, gato, llave ruedas y funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 02/04 de 17 a 20 Hs. y el 03/04 desde 10,00 Hs. En G. Güemes 2.025. Remate por cuenta y orden de Rombo Cia. Financiera S.A. con secuestro practicado en "Expte. N° 243.059/08 c/Liendro, Eduardo Francisco (DNI 26.899.242) s/Secuestro Art. 39" del Juzg. de Ira. Inst. C. y C. de Proc. Ejec. Ira. Nom. – Sec. N° 1 de Salta. Condiciones de Pago: de Contado o Señal del 30%, con más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo 70% dentro de los 3 días hábiles. La deuda que registra el automotor por todo concepto como los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El IVA a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 1 día p/Boletín Oficial, 2 p/N. Diario y 2 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio César Tejada (Monotr.) – Tel. 4216547 o Cel. 154-407778 – Calle 10 de Octubre 147 – Planta Alta – Of. 2 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 42,00

e) 23/03/2009

O.P. N° 8267

F. N° 0001-13084

Viernes 03/04 – Hs. 19,25
 Gral. Güemes 2025 Salta (Cap)

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

**Furgón Renault – Mod. Kangoo Exp Confort 1,6 –
 Año 2007 – Funcionando**

El día Viernes 03 de Abril de 2009 a las 19,25 Hs. en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré de Contado y con la Base de \$ 20.486,08: Un furgón m/ Renault – Mod. Kangoo Exp Confort 1,6 – Año 2007 – Motor N° 4MJ7309028638 – Chasis N° 8A1FC1T158L941482 – Dominio N° GQO – 302, color blanca, naftera, con: 60.184 km., sin auto estereo, asiento adicional trasero, con puerta lateral, auxilio, llave ruedas, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 02/04 de 17 a 20 Hs. Y el 03/04 desde 10,00 Hs. En G. Güemes 2.025. Remate por cuenta

y orden de Rombo Cia. Financiera S.A. con secuestro practicado en "Expte. Nº 252.902/09 c/Gómez, Martín Enrique (DNI 18.340.088) s/Secuestro Art. 39" del Juzg. De 1ra. Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 1ra. Nom. de Salta. Condiciones de Pago: de Contado o Señal del 30%, con más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo 70% dentro de los 3 días hábiles. La deuda que registra el automotor por todo concepto como los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El IVA a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 1 día p/Boletín Oficial, 2 p/N. Diario y 2 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio César Tejada (Monotr.) – Tel. 4216547 o Cel. 154-407778 – Calle 10 de Octubre 147 – Planta Alta – Of. 2 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 46,00 e) 23/03/2009

O.P. Nº 8266 F. Nº 0001-13083

Viernes 03/04 – Hs. 19,15

Gral. Güemes 2025 Salta (Cap)

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Automóvil Renault de 4 Puertas Mod. Clio Tric Pack 1,2 DA AA – Año 2008 – Funcionando

El día Viernes 03 de Abril de 2009 a las 19,15 Hs. en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, remataré de Contado y con la Base de \$ 21.193,01: Un automóvil m/Renault – Mod. Clio Tric Pack 1,2 DA AA – Tipo Sedán 4 Puertas – Año 2008 – Motor Nº D4FG728Q043639 – Chasis Nº 8A1LB270F8L017864 – Dominio Nº GYM-257, color gris, con: 42.271 kms., auto estereo p/CD, puerta trasera chocada, sin luneta, con auxilio, gato, llave ruedas, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 02/04 de 17 a 20 Hs. y el 03/04 desde 10,00 Hs. en G. Güemes 2.025. Remate por cuenta y orden de Rombo Cia. Financiera S.A. con secuestro practicado en "Expte. Nº 252.925/09 c/Parada, Sergio Román (DNI 12.776.266) s/Secuestro Art. 39" del Juzg. de 1º Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 3ra. Nom. Condiciones de Pago: de Contado o Señal del 30%, con más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo 70% dentro de los 3 días hábiles. La deuda que

registra el automotor por todo concepto como los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El IVA a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 1 día p/Boletín Oficial, 2 p/N. Diario y 2 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio César Tejada (Monotr.) – Tel. 4216547 o Cel. 154-407778 – Calle 10 de Octubre 147 – Planta Alta – Of. 2 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 40,00 e) 23/03/2009

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. Nº 8248 R. s/c Nº 1171

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Fuentes, Norma Gladis vs. Guerra de Bravo, Benita Socorro s/Sumario: Adquisición de Dominio por Prescripción – Anotación de Litis", Expte. Nº 1-191.584/07, Cita y Emplaza por Edictos que se publicarán por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno, a todos los Posibles Herederos de la Sra. Benita Socorro Guerra, para que en plazo de Treinta días, a contar a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 11 de Marzo de 2009. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo e) 20 al 25/03/2009

O.P. Nº 8212 R. s/c Nº 1165

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7º Nominación, Secretaría de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga (I), en autos caratulados: "Flores, Clara – Jurado, Eulalio vs. Kovacevich, Fermín – Luna, Hugo Antonio s/Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. Nº 2 C-16.231/98. Cita: a los herederos del Sr. Fermín Kovacevich para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en el presente

juicio (art. 343 del C.P.C.C.). Publicación: Durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 10 de Febrero de 2.009. Firmado: Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 19 al 23/03/2009

O.P. N° 8206

F. N° 0001-12977

La Sra. Juez Dra. Nelda Villada Valdez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Díaz Olmos, en los autos caratulados: "Ceballos, José Manuel c/ Espelta, Emilio y otros p/Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. N° 217.208/8, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario de Circulación Local a Pedro, Baldi; Guillermo, Frías; Carlos, Serrey; Atilio, Comejo; Juan Antonio, Urrestarazu; Angel, Bascardi y Emilio Espelta, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de seis días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en este juicio promovido por Ceballos, José Manuel. (Art. 343 C.P.C. y C.). Dr. Gustavo Díaz Olmos, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 19 al 23/03/2009

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 8247

F. v/c N° 0002-318

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Envases Orán S. de H.; Jorge Luis Mraca y la Sucesión de Miguel Angel Maraca - Quiebra", Expte. N° 14.119/1, se hace saber la siguiente resolución: "San Ramón de la Nueva Orán, 12 de marzo de 2009. y Visto: Considerando: ...

RESUELVE:

I. Declarar la Quiebra del Sr. Jorge Luis Mraca (DNI N° 10.766.015), argentino, casado en primera nupcias con Stella Maris Spósito con domicilio en calle Arenales 1260 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán; del Patrimonio del socio fallecido el 21/06/07 Sr. Miguel Angel Mraca y de la firma Envases Orán Sociedad de

Hecho, con domicilio y administración en calle Arenales 1260 de esta ciudad.

II. Ordenar nuevamente la inhibición general de bienes ya dispuesta al abrir el Concurso Preventivo. A tal fin oficiase a la Dirección General de Inmuebles, al Registro de la Propiedad Automotor y al de Créditos Prendarios.

III. Ordenar se registre la presente declaración de Quiebra, en el Registro de Juicios Universales.

IV. Ordenar al Sr. Jorge Luis Mraca, a los sucesores de Miguel Angel Mraca y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de propiedad de los fallidos, hacer entrega de los mismos al Síndico, en el plazo de cinco días, a contar desde la última publicación de edictos. Hágase conocer, la presente a la cónyuge supérstite de Miguel Angel Mraca (calle Maipú 909, San Fernando, provincia de Buenos Aires), y al Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en el que se encuentra radicado el juicio sucesorio de Miguel Angel Mraca.

V. Intimar los fallidos a presentar al Síndico, en el plazo de 24 horas, los libros de comercio y/o demás documentación relacionada con la contabilidad.

VI. Prohibir se realicen pagos a los fallidos, bajo apercibimiento de ineficacia.

VII. Ordenar la intercepción de la correspondencia dirigida a los fallidos y entregarla al Síndico. A tal fin, se autoriza al Síndico a realizar las comunicaciones a las empresas privadas prestatarias del servicio de correspondencia y al Correo Argentino"

VIII. Notificar al apoderado de los fallidos, la presente resolución.

IX. Ordenar se comunique a la Dirección General de Migraciones, Policía Federal, Prefectura Naval y Gendarmería Nacional, la prohibición para salir del país, sin autorización del Juez de la Quiebra, del Sr. Jorge Luis Mraca. (Art. 103 LCQ).

X. Notificar a la Síndico designado en el Concurso Preventivo, Sra. Mary Elena Ojeda, con domicilio procesal en calle Gral. Alvarado 790 - ciudad, la presente resolución y hacerle saber que continuará a cargo de la Sindicatura (art. 253 inc. 7° LCQ).

XI. Ordenar se comunique a los Juzgados con competencia en lo Civil y Comercial de la jurisdicción pro-

vincial, al Juzgado Federal con asiento en Orán y al Juzgado Federal N° 2 de Salta, la presente a los fines previstos en el art. 132 (modificado por ley 26.086) LCQ.

XII. Fijar Plazo de 20 días, a partir de la última publicación de edictos, para que los acreedores con causa o título anterior al 12 de marzo de 2009 y posterior al 02 de noviembre de 2001, se presenten ante la Sindicatura a formular pedido de verificación de sus créditos, con las formalidades del art. 200 de la LCQ.

XIII. Disponer que la realización del inventario prevista por el inciso 10 del art. 88 de la LCQ, sea efectuada por la Sindicatura actuante (arts. 178 y 179 LCQ), con el concurso del Oficial de Justicia en turno.

XIV. Fijar para el día 30 de abril de 2009 y 28 de agosto del 2009, las fechas para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, con la observación incluida en el último párrafo de los Considerandos.

XV. Ordenar la publicación de edictos por Secretaría, por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta y en el de la provincia de Buenos Aires, sin cargo, hasta tanto informe la Sindicatura si existen fondos para ordenarla en un diario de circulación masiva.

XVI. Ordenar la realización de los bienes del fallido, tarea que estará a cargo de la Sindicatura (arts. 203 y 204 LCQ).

XVII. Fijar audiencia para la designación del funcionario enajenador conforme acordadas N° 9857 y N° 9996, para el día 27 de abril de 2009, a horas 09:00, en la Secretaría del Juzgado.

XVIII. Modificar la carátula del Expediente el que se denominará en lo sucesivo "Envases Orán S. de H; Jorge Luis Mraca y Sucesión de Miguel Angel Mraca s/ Quiebra"

XIX. Ordenar se copie, protocolice y notifique.

San Ramón de la Nueva Orán, 12 de Marzo de 2.009. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 850,00

e) 20 al 27/03/2009

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 8148

F. N° 0001-12.895

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia de Concursos Quiebras y Sociedades de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: – "Cazalbon, Susana Raquel s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 244.906/08, hace saber lo siguiente: "Que con fecha 10 de Diciembre de 2.008 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Susana Raquel Cazalbón, DNI 5.415.445 con domicilio real en Block "C", Piso 2º, Departamento 12 del Barrio Ampliación Intersindical y domicilio procesal en Av. Belgrano N° 1.760, ambos de esta ciudad de Salta, designándose como Síndico Titular al CPN Carlos Alberto Yacer Moreno fijándose el día 31 de Marzo de 2.009 como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación en el domicilio de calle Francisco Beiró N° 947 del Bº Grand Bourg en días lunes y miércoles de 16,00 a 18,00 horas. Fijándose el día 17 de Abril del 2.009 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 de la LCQ (art. 24 LCQ). El día 18 de mayo de 2.009 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, como fecha límite para que la sindicatura presente el Informe Individual (arts. 14 inc. 9 y 35 de la LCQ). El día 16 de junio de 2.009 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de categorización (art. 411 LCQ). El día 01 de Julio de 2.009 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura el Informe General (arts. 14 inc 9 y 39 de la LCQ). Establecer el periodo de Exclusividad previsto por el art. 43 de la LCQ, para el día 12 de Febrero de 2.010. El día 5 de Febrero del 2.010 a Horas 11,00 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, para que tenga lugar la audiencia informativa que alude el artículo citado en el apartado precedente e inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.552. Disponer la publicación de edictos a cargo de la concursada por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno por ser el de mayor circulación, en los términos y con los apercibimientos establecidos en los arts. 26, 27, 28 30 y 14 inc. 4 de la LCQ. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 25 de Febrero de 2.009. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 330,00

e) 17 al 23/03/2009

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 8236

R. s/c N° 1169

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: “Choque, Verónica vs. Saavedra Escalante, Catalino – Divorcio y Tenencia”, Expte. N° 1-173.212/07, cita al Sr. Catalino Saavedra Escalante, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación en la Provincia de Salta. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez. Salta, Febrero de 2.009. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria Adjunta.

Sin Cargo

e) 20 y 23/03/2009

O.P. N° 8224

F. N° 0002-317

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1° Nom., Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en autos caratulados: “Dirección General de Rentas c/Lee Moo Sool – Ejecución Fiscal – Expte. N° EXP195.566/07”, ordena: Cítese por edictos que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local al Sr/a. Lee Moo Sool para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por Ejecución Fiscal, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Fdo. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez. Salta, 12 de Febrero de 2.009. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 19 al 23/03/2009

O.P. N° 8223

F. v/c N° 0002-317

El Juzgado en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos, 1° Instancia III Nominación a cargo de la Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Secretaria a

cargo de la Dra. Inés de la Zerda, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Pcia. De Salta c/ Castaño, Gladys Nancy s/Ejecución Fiscal” Expte. N° 199.507/07, ha dictado la siguiente resolución: Salta, 17 de Diciembre de 2008. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C. y C., cítese por edictos que se publicarán por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a Castaño Gladys Nancy para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Salta, 30 de Diciembre de 2.008. Dra. Ruth Adriana Rolles, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 19 al 23/03/2009

O.P. N° 8222

F. v/c N° 0002-317

El Dr. Ricardo Jacobo Carlos Issa, Juez del Juzgado de 1° Inst. En lo Civ. y Com. De Procesos Ejecutivos 2° Nominación, sito en Av. Bolivia s/n° de esta Ciudad, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en autos “Dirección Gral. De Rentas c/Ruiz, Víctor Pedro s/Ejecución Fiscal” Expte. N° 200.663/07 cita al demandado, Sr. Ruiz Víctor Pedro, mediante Edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, ambos de esta Ciudad, para que dentro de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (artículo 541 inc. 3° del Código Procesal Civil y Comercial). Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 19 al 23/03/2009

O.P. N° 8216

F. N° 0002-316

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 3° Nominación, , Secretaría de Dra. Inés de la Zerda De Diez, en autos caratulados: “D.G.R. c/Cruz, Noemí Inés – Ejecución Fiscal” Expte. N° 224.121/08, Cita a la demandada Noemí Inés Cruz,

D.N.I. Nº 24.888.081 a comparecer en juicio, para que en término de 5 (cinco) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 541 inc. 3º del C.P.C.C.). Publíquese por edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno". Salta, 25 de Noviembre de 2.008. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 19 al 23/03/2009

O.P. Nº 8198 F. Nº 0001-12958

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Ordinola, Mirta vs. Terrones, Roberto - Vilte de Rodríguez, Hilaria y otros s/Incidente de Redargución de Falsedad", expediente Nº 2-132.175/05, cita a Unión Inmobiliaria del Norte S.A. para que dentro de seis días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo aperi-

bimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que lo represente en el presente juicio. Publíquese por tres días. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 23 de Febrero de 2.009. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 19 al 23/03/2009

O.P. Nº 8136 F. Nº 0001-12872

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Robles, Rodolfo vs. Smith, Guillermo s/Escrituración" Expte. Nº 2-158.253/06 cita por Edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación comercial a los herederos del demandado a fin de que se presenten a juicio y hagan valer sus derechos en el término de seis días bajo apercibimiento de designarles defensor oficial para que lo represente. Salta, 22 de Septiembre de 2.008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 17 al 23/03/2009

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 8185 F. Nº 0001-12952

Compañía Industrial Cervecera S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, el 16 de abril de 2009, a las 15,30 en primera convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

2.- Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial Consolidado, el Estado de Resultados Consolidado, el Estado de Flujo de Efectivo Consolidado, las Notas a los Estados Contables Consolidados, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto,

el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas a los Estados Contables, los Anexos complementarios, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Informe del Contador Certificante, la Información Adicional requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y la Reseña Informativa correspondientes al ejercicio económico No. 51 finalizado el 31 de diciembre de 2008.

3.- Consideración del resultado del ejercicio. Ratificación de la distribución anticipada de dividendos por \$ 710.000 dispuesta por el Directorio en su reunión del 3 de marzo de 2009.

4.- Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.

5.- Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 por \$ 599.158,01. Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

6.- Fijación de los honorarios del Contador Certificante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, y designación del Contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2009.

7.- Elección de directores titulares y suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes.

8.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

9.- Consideración del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría.

Nota: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, o bien en Av. Corrientes 316, Piso 4°, Buenos Aires, en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 9 de abril de 2009 inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. No. 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de su representación.

Carlos Alberto López Sanabria – Presidente. Designado por acta de asamblea del 16 de abril de 2008.

Imp. \$ 450,00 e) 18 al 25/03/2009

O.P. N° 8172 F. N° 0001-12928

TRABASANI S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de TRABASANI S.A. convoca para el día 6 de Abril de 2.009, a las 11,00 Hs. en la sede

social de calle Ameghino N° 1.064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria de Asociados para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.007.

3.- Designación de tres Directores titulares y tres Directores suplentes por terminación de mandato.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a horas 12,00; en caso que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, que para asistir a la asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada.

Héctor Daniel Burgos
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 25/03/2009

O.P. N° 8171 F. N° 0001-12927

TODOLIM S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de TODOLIM S.A. convoca para el día 6 de Abril de 2.009, a las 10,00 Hs. en la sede social de calle Ameghino N° 1.064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria de Asociados para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.007.

3.- Designación de tres Directores titulares y tres Directores suplentes por terminación de mandato.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a horas 11,00; en caso que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, que para asistir a la asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada.

Santiago Alejandro Asch
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 25/03/2009

O.P. N° 8170 F. N° 0001-12926

COCIRAP S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de COCIRAP S.A. convoca para el día 6 de Abril de 2.009, a las 9,00 Hs. en la sede social de calle Ameghino N° 1.064, de esta ciudad de Salta, a Asamblea General Ordinaria de Asociados para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración y aprobación de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.007.

3.- Designación de tres Directores titulares y tres Directores suplentes por terminación de mandato.

Segunda Convocatoria: Se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a horas 10,00; en caso que no se alcance la mayoría necesaria en la primera convocatoria.

Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, que para asistir a la asamblea deberán inscribirse en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada.

Angel Villanueva
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 25/03/2009

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 8271

F. N° 0001-13088

Ricardo Are & Asociados Construcciones S.R.L.

Modificación de Contrato

Designación del Gerente

En reunión de socios N° 7 de fecha 05 de Agosto de 2.008 y Reunión de Socios N° 8 de fecha 19 de Febrero de 2.009 los señores socios de Ricardo Are & Asociados Construcciones S.R.L. representantes del 100% del Capital Social resuelven la modificación de las Cláusulas Primera y Quinta del Contrato Social y la designación del Gerente de la sociedad.

La Cláusula Primera del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "Primera: Denominación y Jurisdicción: La sociedad girara bajo la denominación de NODO Construcciones S.R.L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Salta, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en cualquier lugar del país o del extranjero" y la Cláusula Quinta del Contrato Social redactada de la siguiente forma: "Quinta: Capital Social: Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos mil (\$200.000) representado por veinte mil (20.000) cuotas sociales de pesos Diez (\$10) cada una, que los socios suscriben en su totalidad e integran de la siguiente forma: el señor Carlos Eduardo Noman, suscribe 13.200 (trece mil doscientas) cuotas, es decir el (66%) del capital social, las cuales totalizan la suma de pesos ciento treinta y dos mil (\$132.000) e integra en este acto el 25% en dinero en efectivo, o sea la suma de pesos treinta y tres mil (\$33.000) y la señora Gabriela Noemí do Campo Torres, suscribe 6.800 (seis mil ochocientos) cuotas, es decir el (34%) del capital social, las cuales totalizan la suma de pesos sesenta y ocho mil (\$68.000) e integra en este acto el 25% en dinero en efectivo, o sea la suma de pesos diecisiete mil (\$17.000)"

Se designa Gerente de la sociedad a la señora Gabriela Noemí do Campo Torres, D.N.I. 17.355.851 quien acepta el cargo para el que fue designada y fija domicilio especial a los fines del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550/72 y Ley N° 22.903/83 de reforma en Santiago del Estero N° 202 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 20/03/09. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 23/03/2009

O.P. N° 8270 F. N° 0001-13087

TABES S.A.

Inscripción de Directorio

TABES S.A., con sede social en Av. Rodríguez Durañona N° 255 Parque Industrial de esta Ciudad, hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Diciembre del año 2008, de designación y distribución de los miembros del Directorio y Acta de Directorio de fecha 19 de Diciembre del año 2008 de aceptación de cargos; el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente – Director Titular: Yago Mariano Arce, DNI N° 22.179.094, domicilio especial calle Adolfo Güemes N° 427 – 5to. B – Salta, Director Suplente: Roberto Horacio Avalos, DNI N° 10.880.019, domicilio especial: calle San Luis N° 307 – Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 20/03/09. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 23/03/2009

O.P. N° 8269 F. N° 0001-13086

BETON S.R.L.

Elección de Socios Gerentes

En Reunión de Socios N° 14 de fecha 27 de diciembre de 2.004 los señores socios de BETON S.R.L. re-

presentantes del 80% del Capital Social resuelven la elección de Gerentes de la Sociedad.

Se designa como Gerente de la Sociedad a los Señores: Marcos Jacobo Levin – L.E. N° 7.249.650, Eduardo Levin – L.E. N° 4.616.813 y Rosa Frebudka D.N.I. N° 2.971.423, quienes aceptan el cargo al que fueron designados y fijan domicilio especial a los fines del artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550/72 y Ley N° 22.903/83 de reforma en Avenida Tavella N° 1.255 esquina Avenida Ragone de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 19/03/09. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 23/03/2009

O.P. N° 8254 F. N° 0001-13058

C.I.T. y O. S.R.L.

Designación de Socio Gerente

En Actas de Asambleas N° 1 y N° 4, realizadas el 12 de Febrero de 2.007 y el 15 de Diciembre de 2.008 respectivamente en la Sede Social ubicada en Mitre N° 256 de la Ciudad de Salta, los Sres. Socios Graciela Susana Alderete, DNI 20.219.454 y Jorge Enrique Martinelli, DNI 22.263.798, resolvieron que el Sr. Jorge Martinelli continúe desempeñándose como Socio Gerente de C.I.T. y O. S.R.L. hasta el día 31 de Diciembre de 2.012.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 16/03/09. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 23/03/2009

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 8217 F. N° 0001-12997

Instituto para Investigaciones Cardiológicas –
Institute For Cardiology Reseach In Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dr. Leik Voie y Dr. Dennis Nilsen representantes del Hospital Universitario de Stavanger de Noruega convocan a los miembros del Consejo de Administración a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de

abril de 2009 a horas 10 en el Hotel Salta, Buenos Aires
1 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos miembros para firmar el Acta.
- 2.- Evolución del proyecto y estadísticas.
- 3.- Seguimiento de pacientes.
- 4.- Cooperación con Instituciones Públicas y Privadas.

Nota: Transcurrida media hora de la fijada y en caso de no existir quórum se cita a una segunda convocatoria quedando la Asamblea constituida con cualquier número de miembros presentes, siempre y cuando esté el representante de la Universidad de Noruega.

Dr. Leik Voie
Representante de la Universidad
de Noruega Stavanger

Imp. \$ 90,00 e) 19 al 23/03/2009

ASAMBLEA

O.P. Nº 8259 F. Nº 0001-13076

CETRATAR ONG – Tartagal - Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los socios y comisión directiva de CETRATAR ONG a Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar en su local de Padre Lorenzo 117 Tartagal, para el día 10 de Abril del 2009 a hrs. 19

ORDEN DEL DIA

- 1.- Informe de situación general de la ONG.
- 2.- Presentación de balances anteriores.
- 3.- Presentación de Memoria anual 2007-8.
- 4.- Presentación estado patrimonial.
- 5.- Planteo de disolución de la ONG.

Nota. El art. 39 del Estatuto establece que: "Las asambleas se celebrarán válidamente aun en casos de reforma de los estatutos y disolución social, sea cual fuera el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Dr. Carlos Morales Peña
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 23/03/2009

AVISO GENERAL

O.P. Nº 8275

R. s/c Nº 1174

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) – Distrito Salta

El Comité de la Provincia del Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) – Distrito Salta, en uso de las facultades que el confieren los arts. 13 y 20 inc. g de la Carta Orgánica Provincial, convoca a la Convención Provincial para el día 02 de abril de 2009 a hs. 10:00 en el salón partidario sito en calle Esteco nº 528 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- Informe del Comité de la Provincia sobre la situación partidaria local y nacional.

2º.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Estado de Resultados, correspondiente al ejercicio 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

3º.- Posición electoral del Partido ante el adelantamiento de las elecciones nacionales y provinciales.

Gustavo E. Barbarán
Secretario General

Sin Cargo

e) 23/03/2009

FE DE ERRATA

O.P. Nº 8277

R. s/c Nº 1174

De la Edición Nº 18.072 de fecha 19 de marzo de 2009

Portada

Donde dice:

Tirada 270 Ejemplares

Debe decir:

Tirada 300 Ejemplares

Decreto Nº 1.340 M.G. – Pag. 1.803 – Anexo I

Seguridad

Donde dice:

...y posterior copa del archivo...

Debe decir:

...y posterior copia del archivo...

Decreto Nº 1.340 M.G. – Pag. 1.804 – Anexo II – 8º)

Donde dice:

...serán sometidas a voto del...

Debe decir:

...serán sometidas al voto del...

La Dirección

Sin Cargo

e) 23/03/2009

RECAUDACION

O.P. N° 8276

Saldo anterior	\$ 128.117,80
Recaudación del día 20/03/09	\$ <u>2.424,00</u>
TOTAL	\$ 130.541,80

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar